



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00115-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: II ASISTENCIA TÉCNICA DE TRANSITABILIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO (EED) DIRIGIDO A ESPECIALISTAS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DE EB-SFT Y CETPRO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00491-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y en el marco de la implementación de la **Política Educativa 6: Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP), Forman con Calidad y Pertinencia para el Desarrollo Sostenible Local, Regional y Nacional**, estrategia de Implementación del proceso de transitabilidad que aseguren la continuidad de la formación técnica o tecnológica, se ha planificado actividades para asegurar la continuidad educativa, permitiendo a los estudiantes pasar de un nivel a otro, promoviendo la articulación entre instituciones educativas, el reconocimiento de aprendizajes previos y la creación de rutas formativas flexibles para la Evaluación de evidencias por desempeño.

En este sentido, en coordinación con los Especialistas de la DIGESUTPA mi despacho ha programado realizar **II Asistencia Técnica sobre transitabilidad educativa mediante la evaluación de evidencias por desempeño (EED)** en la que participarán Especialistas, Directivos y docentes de educación para el trabajo de la EB, modelo de SFT y de los Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) de acuerdo a lo siguiente:

- Subdirector encargado del área de formación técnica y Jefe de Taller o Coordinador de especialidad.
- Un docente de EPT responsable del proceso de acompañamiento en la transitabilidad de estudiantes para la Evaluación de Evidencias por desempeño.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0725195

CLAVE: A7841A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

- Docentes de CETPRO responsables de la aplicación de las Evaluaciones de evidencias desempeño a los estudiantes de la EB –SFT

Con el fin de contar con la participación de los diversos actores educativos en la Asistencia Técnica, se realizará de forma descentralizada según la siguiente información:

II Asistencia Técnica sobre transitabilidad educativa en evaluación de evidencias por desempeño EED			
UGEL	FECHA	SEDE	HORARIO
05 Y 06	Martes 12 de agosto	Auditorium de UGEL 05 Av. Perú s/n, Urb. Caja de Agua San Juan de Lurigancho	
04	Miércoles 13 de agosto	Auditorio Caynas de la Universidad César Vallejo- Lima Norte Av. Alfredo Mendiola 6232 Los Olivos	De 9:00 h a 16:00 h
01 y 07	Jueves 14 de agosto	IE “Los Precursores” Jr. José Gabriel Aguilar Segura Santiago de Surco	
02 y 03	Lunes 18 de agosto	I E “Rosa Merino” Av. Samuel Alcázar 351 Rímac	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. Clorinda Rita Huamani Huamani

Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0725195

CLAVE: A7841A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

